

Resolución de Decanato No. 00642 - DFD – UPLA – 2024

Huancayo, 11.03.2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES;

VISTOS:

OFICIO N° 054-DDA/FD-UPLA-2024, OFICIO N° 054-DDA/FD-UPLA-2024, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220 tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las universidades como entes fundamentales del desarrollo nacional, la investigación y la cultura¹;

Que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa aplicable²;

Que, la Universidad Peruana Los Andes, es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro, creada por la Ley N° 23757 y su ampliatoria la Ley N° 24697 y, con autorización definitiva por Resolución No. 446-93-ANR de fecha 18.06.1993 cuya sigla es UPLA; es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad intercultural, de servicios públicos esenciales, conformada por docentes, estudiantes y graduados.³;

Que, la Asamblea Universitaria de la Universidad Peruana Los Andes en su Sesión Extraordinaria de fecha 27.01.2015, aprobó su Estatuto mediante Resolución N°11-2015-AU adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, en cumplimiento a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la ley antes citada;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1414-2023-CU-UPLA de fecha 03.01.2024, la Oficina de Secretaría General, remite la aprobación de Cronograma de vacaciones - fe de erratas.

Que, mediante OFICIO N° 054-DDA/FD-UPLA-2024, la Dirección de Departamento Académico, remite la relación de asignaturas desiertas de las Escuelas Profesionales de Derecho y Educación Inicial y Primaria, semestre académico 2024-1, para contrata docente.

Que, mediante OFICIO N° 054-DDA/FD-UPLA-2024, Decanato remite la relación de asignaturas desiertas de las Escuelas Profesionales de Derecho y Educación Inicial y Primaria, semestre académico 2024-1, para contrata docente para emisión de resolución, con cargo a dar cuenta a los miembros de Consejo de facultad, en su próxima sesión.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y demás disposiciones vigentes;

RESUELVE:

Art 1°.- APROBAR la relación de asignaturas desiertas de las Escuelas Profesionales de Derecho y Educación Inicial y Primaria, semestre académico 2024-1, para contrata docente, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según el cuadro adjunto:

Escuela Profesional de Derecho

N°	Asignatura	Ciclo	Plan de Estudio	N° Plaza	Modalidad	Especialidad
01	Matemática Superior	I	2022	01	Presencial	Licenciado en Educación -Esp. En Matemática con grado de Maestro o Doctor
02	Derecho Civil I: Acto Jurídico	V	2022	01	Presencial	Abogado con grado de Maestría o

	Derecho Civil I: Acto Jurídico	V	2022		Presencial	Doctor, especialista en Derecho Civil
	Derecho Civil Contratos I	VIII	2015		Presencial	
	Derecho Civil: Obligaciones	VII	2015		Presencial	

¹ Artículo 1° de la Ley Universitaria No. 30220

² Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220

³ Texto modificado mediante Resolución N° 010-2019-AU de fecha 01.03.2019.

3	Bases Romanistas del Derecho Civil	III	2022	01	Presencial	Abogado con grado de Maestro o Doctor, Especialista en Derecho Civil
	Derecho Internacional Privado	IX	2015		Presencial	
	Derecho Internacional Privado	IX	2015		Presencial	
	Derecho Internacional Privado	IX	2015		Presencial	
	Derecho Civil: Obligaciones	VII	2015		Presencial	
4	Derecho Civil: Familia	V	2022	01	Presencial	Abogado con grado de Maestro o Doctor, Especialista en Derecho Civil
	Derecho Civil: Sucesiones	VII	2015		Presencial	
	Derecho Registral y Notarial	VIII	2015		Presencial	
	Teoría de la Responsabilidad Civil	XI	2015		Presencial	
5	Derecho Procesal del Trabajo	VIII	2015	01	Presencial	Abogado con grado de Maestro o Doctor, Especialista en Derecho Laboral
	Derecho Procesal del Trabajo	VIII	2015		Presencial	
	Practica IV: Derecho Laboral y Proceso Laboral	XII	2015		Presencial	

					Presencial	
	Derecho de la Seguridad Social	VII	2015		Presencial	
6	Derecho Procesal Civil III: Proceso Cautelar y No Contencioso	VII	2015	01	Presencial	Abogado con grado de Maestría o Doctor, Especialista en Derecho Civil y Proceso Civil
	Lógica y Razonamiento Jurídico	VII	2015		Presencial	
	Derecho Civil: Sucesiones	VII	2015		Presencial	
	Derecho Civil: Obligaciones	VII	2015		Presencial	
7	Metodología de la Investigación Jurídica	X	2015	01	Presencial	Abogado con Maestría o Doctorado, Especialista en Derecho Civil y Metodología
	Taller II: Contrataciones con el Estado	X	2015		Presencial	
	Taller III: Negociación, Conciliación y Arbitraje	X	2015		Presencial	
	Derecho Comercial II: Comercio Internacional	XI	2015		Presencial	
	Derecho Civil: Contratos II	IX	2015		Presencial	

¹ Artículo 1° de la Ley Universitaria No. 30220

² Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220

³ Texto modificado mediante Resolución N° 010-2019-AU de fecha 01.03.2019.

8	Medicina Legal	V	2022	02	Presencial	Medico con grado de Maestro o Doctor - Especialista en Medicina Legal
9	Deontología y Responsabilidad Profesional	III	2022	01	Presencial	Abogado con grado de Maestro o Doctor
	Derecho Administrativo	V	2022		Presencial	

Escuela Profesional de Inicial y Primaria

N°	Asignatura	Ciclo	Plan de Estudio	N° Plaza	Modalidad	Especialidad
01	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	II	2022	01	Presencial	Licenciada(o) en Educación Biología y Química o Licenciado Ciencias Naturales /con grado de Doctor o Magister
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	II	2022		Presencial	
02	TALLER V: de Creatividad y Expresión Gráfico Plástico	V	2022	01	Presencial	Licenciada en Educación Inicial con especialización en Creatividad y Expresión Gráfico Plástico /con grado de Magister o Doctor
	TALLER V: de Creatividad y Expresión Gráfico Plástico	V	2022		Presencial	
	TALLER V: de Expresión Gráfica	V	2022		Presencial	
03	Expresión Artística y Musical	V	2022	01	Presencial	Licenciada Educación Primaria en con especialización en Expresión Artística y Musical /con grado de Magister o Doctor
	TALLER IV: de Creatividad	IV	2022		Presencial	
04	Psicología del Desarrollo	III	2022	01	Presencial	Licenciado en Psicología /con grado de Magister o Doctor
	Psicología del Desarrollo	III	2022		Presencial	
	Psicología del Desarrollo	III	2022		Presencial	
05	Educación Temprana II	IV	2022	01	Presencial	Licenciada en Educación Inicial

¹ Artículo 1° de la Ley Universitaria No. 30220

² Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220

³ Texto modificado mediante Resolución N° 010-2019-AU de fecha 01.03.2019.

	<i>Educación Temprana I</i>	<i>III</i>	<i>2022</i>		<i>Presencial</i>	<i>con especialización en Educación Temprana /con grado de Doctor o Magister</i>
	<i>Taller IV: de Estimulación</i>	<i>IV</i>	<i>2022</i>		<i>Presencial</i>	
<i>06</i>	<i>Matemática Superior</i>	<i>I</i>	<i>2022</i>	<i>01</i>	<i>Presencial</i>	<i>Licenciado en Educación Secundaria Especialización Matemática y Física o o afines /con grado de Doctor o Magister</i>
	<i>Didáctica para la Matemática</i>	<i>VII</i>	<i>2015</i>		<i>Presencial</i>	
	<i>Evaluación Educativa</i>	<i>VII</i>	<i>2015</i>		<i>Presencial</i>	
<i>07</i>	<i>Práctica V</i>	<i>IX</i>	<i>2015</i>	<i>01</i>	<i>Presencial</i>	<i>Licenciada en Educación Inicial /con grado de Doctor o Magister</i>
	<i>Práctica III</i>	<i>VII</i>	<i>2015</i>		<i>Presencial</i>	
<i>08</i>	<i>Práctica III</i>	<i>VII</i>	<i>2015</i>	<i>01</i>	<i>Presencial</i>	<i>Licenciada en Educación Inicial /con grado de Doctor o Magister</i>
	<i>Práctica IV</i>	<i>VIII</i>	<i>2015</i>		<i>Presencial</i>	
<i>09</i>	<i>Taller XI: Lengua Nativa Asháninka V</i> <i>Taller XI: Lengua Nativa Asháninka V</i>	<i>VI</i>	<i>2015</i>	<i>01</i>	<i>Presencial</i>	<i>Licenciada en Educación Inicial y/o Educación Primaria con Especialización en lengua nativa a asháninka /con grado de Doctor o Magister</i>
	<i>Taller XII: Lengua Nativa Asháninka VI</i> <i>Taller XII: Lengua Nativa Asháninka VI</i>	<i>VI</i>	<i>2015</i>		<i>Presencial</i>	
<i>10</i>	<i>Educación Temprana I</i>	<i>III</i>	<i>2022</i>	<i>01</i>	<i>Semipresencial</i>	<i>Licenciada en Educación Inicial /con grado de Doctor o Magister</i>

Art. 2°.- ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación.

Art. 3°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a las instancias pertinentes para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Derecho y CC.PP

Mg. Caroline Isabelle Tapia Flores
SECRETARÍA DOCENTE

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DECANO

¹ Artículo 1° de la Ley Universitaria No. 30220

² Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220

³ Texto modificado mediante Resolución N° 010-2019-AU de fecha 01.03.2019.